



**Instituto de
Relaciones
Internacionales**



**Departamento de
Malvinas, Antártida
e Islas del Atlántico Sur**

malvinas@iri.edu.ar

Coordinador: Carlos Alberto Biangardi Delgado

Secretario: Federico Martín Gomez

Miembros María Elena Baquedano
Alicia Poderti

Presentación

En el período transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2013, y esta nueva edición, no han ocurrido hechos significativos que alteraran el cuadro de situación preexistente en el Atlántico Sur desde hace varios años.

La República Argentina ha mantenido la retórica reivindicativa de la soberanía sobre los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ocupados y bajo control militar británico, con el acompañamiento de los países latinoamericanos, algunos pertenecientes al área del Caribe y un grupo cada vez más numeroso de países asiáticos y africanos. El Reino Unido, por su parte, ha continuado haciendo ostentación, en forma cada vez más descarnada, que permanece instalado en esos lugares porque dispone del poder militar para hacerlo, bajo la excusa omnipresente de que se encuentra en una misión de protección de la voluntad de los 1.672 ciudadanos británicos residentes en las Islas Malvinas.

Sin embargo, llegamos al 32º aniversario de la Guerra del Atlántico Sur sin que la República Argentina lograra complicar en forma efectiva la vinculación del archipiélago con el continente, lo que constituye la mayor preocupación de las autoridades británicas pues resultaría muy costoso mantener dicha logística, en especial la provisión de alimentos frescos para la población y la guarnición militar, a 14.000 kms de distancia. Recordemos que en 2012 ésta era la mayor preocupación de las autoridades británicas, cuando se especulaba que el gobierno argentino podía obstruir la continuidad de la conectividad aérea existente entre la ciudad chilena de Punta Arena y las Islas Malvinas.

Nos encontramos ante la paradoja que la República Argentina gana año tras año más consenso internacional, en el ámbito diplomático, con su reclamo al Reino Unido para que cumpla con las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas para negociar una solución pacífica del conflicto de soberanía, pero no logra encontrar los mecanismos necesarios para dificultarle al Reino Unido su presencia en los territorio y áreas marítimas usurpadas.

El 6 de agosto de 2013 se realizó una sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas presidida por la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, inaugurando el período de un mes que le correspondía presidir este organismo a la República Argentina en su carácter de miembro no permanente. Durante su discurso la mandataria cuestionó al Reino Unido por no respetar la Resolución 2065 de la Asamblea General, expresando: "No se trata de una postura caprichosa, simplemente decimos, queremos que se cumpla la resolución y que ambos países nos sentemos a discutir una cuestión litigiosa y controversial". El día anterior la presidenta argentina, se había reunido con el Secretario General, Ban Ki-moon, reiterándole el pedido para que renovara su misión de buenos oficios con el objetivo de lograr que el Reino Unido acate las resoluciones de la Asamblea General sobre la Cuestión Malvinas y reinicie las negociaciones sobre la soberanía del archipiélago.

En los días previos la diplomacia británica había tenido mucha incertidumbre sobre lo que pudiera decir o proponer la presidenta argentina y al finalizar la sesión del 6 de agosto el embajador británico reiteró la posición del Reino Unido sobre las Islas Malvinas y contestó al canciller uruguayo, Luis Almagro, quien había denunciado las actividades hidrocarburíferas que realiza ilegalmente el gobierno británico en los mares circundantes al archipiélago, expresando que: "todas las actividades están reglamentadas por el gobierno de las Islas, amparados en el principio de libre determinación"

Participaron de la reunión los representantes de los países que integran la UNASUR, la CELAC, la Unión Africana, la Liga de los Países Árabes y 14 cancilleres más.

El mismo día 6 de agosto se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley 26.875 que crea un área protegida de 34.000 Km² en el Atlántico Sur, denominada Área Protegida Namuncurá – Banco Burdwood, que constituye la primer área marina protegida oceánica ubicada dentro de la zona económica exclusiva argentina. Con esta ley nuestro país cumple con el Convenio de Diversidad Biológica, que establece que antes del año 2020 los países partes del mismo deberán conservar mediante sistemas de áreas protegidas el 10% de sus ecosistemas marinos y costeros, especialmente aquellos de particular importancia por la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

El Área Protegida Namuncurá se ubica en el Banco Burdwood, que es una meseta oceánica de 34.000 km² localizado a 150 km al este de la Isla de los Estados, con profundidades que rondan de los 50 a los 200 metros.

Constituye un sector amesetado y occidental del Arco Antillano Austral y cumple una importante función por condiciones que permiten una elevadísima productividad - posiblemente las mayores de toda la zona económica exclusiva de la República Argentina- pues existe en el lugar una importante surgencia de aguas subantárticas con una alta concentración de nutrientes y elevada saturación de oxígeno.

En este sitio de biodiversidad singular existen invertebrados del fondo marino (especies bentónicas), que son extremadamente sensibles a los cambios ambientales. Muchas de estas especies son endémicas de la zona, es decir, solo se pueden encontrar en ese fondo marino. Entre las mismas se encuentran estrellas de mar, esponjas marinas (incluyendo una esponja carnívora) y corales. Las últimas campañas de investigación han descubierto nuevas especies y se presume que todavía se desconocen muchas variedades más.

Por otro lado las aguas del Banco Burdwood son áreas de alimentación de predadores, entre los que se destacan varias especies de albatros, petreles, pingüinos, lobos y elefantes

marinos; siendo visitadas por ballenas francas, cachalotes y orcas. Además, en sus cercanías hay sitios de reproducción de peces, entre ellos la merluza negra y la polaca.

El tercio oriental y pequeñas partes del norte del Banco Burdwoord han sido incluidas por el Reino Unido en la denominada Zona de Conservación Externa de las Islas Malvinas, al extender su reclamo hasta las 200 millas de las líneas de base costeras del archipiélago usurpado a la República Argentina.

El sitio está adquiriendo mayor importancia estratégica debido a la existencia en el mismo de cuencas petrolíferas y gasíferas aún inexplotadas.

El 2 de mayo de 1982 fue hundido en las cercanías del Banco Burdwoord el crucero ARA General Belgrano por el submarino nuclear británico Conqueror, en una acción ejecutada fuera de la zona de exclusión establecida unilateralmente por el Reino Unido, hecho que algunos han calificado de un verdadero crimen de guerra.¹

El gobierno colonial de las Islas Malvinas rechazó la inclusión en la legislación argentina del área del llamado Banco Burdwoord por superponerse con la pretendida zona económica exclusiva británica de las Islas Malvinas y reclamó la reanudación del mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, suspendida desde el año 2005. Sorprendentemente, la presidenta argentina se ha expresando en el mismo sentido, pidiendo al Reino Unido el análisis del mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, en alguna de sus intervenciones durante el período 2013-2014.

La Comisión de Pesca del Atlántico Sur fue creada en el marco de la Declaración Conjunta sobre Recursos Pesqueros -acuerdo provisorio bajo la fórmula del paraguas de soberanía suscripto en 1990 por los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido- y está compuesta por delegaciones de ambos estados. Su labor se centró la evaluación de las pesquerías de las cinco especies explotadas en el área que eran de interés para los británicos y a efectuar cruceros conjuntos de investigación científica², sin embargo la misma nunca fijó cuotas de pesca, vedas u otra medida que implicara una gestión conjunta de los recursos.

Asimismo, el Reino Unido realizó sucesivamente actos unilaterales contraviniendo constantemente los acuerdos firmados, desvirtuando los objetivos y propósitos de la declaración conjunta y a la misma Comisión: en diciembre de 1990 estableció la "Falklands Outer Conservation Zone (FOCZ)³" que se superponía a la zona de prohibición total temporaria de pesca

¹ La ubicación donde se encuentra hundido el Crucero General Belgrano ha sido declarada "lugar histórico y tumba de guerra" por la Ley Nacional 25.544 del año 2001.

² Refiriéndose a los cruceros científicos argentino-británicos que se realizaron utilizando los buques del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) "Oca Balda" y "Holmberg", Juan José Cresto ha afirmado: "Con una política tan generosa como equivocada, la República Argentina puso a disposición de Inglaterra, mediante los recursos de la Secretaría de Pesca (...) a fin de darles una detallada información de nuestros recursos ictícolas, cuando se reanudaron las relaciones diplomáticas, pero en una generosa actitud que muy pocas naciones realizan o llevan a cabo, porque se someten a la reserva de negociaciones internas, que llegan, en algunos casos, a verdaderos secretos económicos de Estado. Sin embargo, esas informaciones otorgadas a Inglaterra, no solamente no significaron provecho alguno para la Argentina, sino que, por el contrario, Gran Bretaña las usó en su beneficio, completando su mapeo subacuático, que le permite seguir toda la trayectoria ictícola (CRESTO, Juan José: *Historia de las Islas Malvinas*. Editorial Dunken. Buenos Aires, 2011. Págs. 394/395)

³ Durante la redacción de este relato se ha respetado lo establecido en la legislación nacional que dispone que a partir del 02.07.09 debe utilizarse la toponimia argentina para designar sitios ubicados en las Islas Mal-

(continuación de la nota al pie)

acordada en forma conjunta; en mayo de 1993 amplió su pretendida jurisdicción a los espacios marítimos circundantes a los archipiélagos de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur; en julio de 1993 decretó un régimen de regulación, conservación y administración de las pesquerías en las islas; en 1994 extendió su pretendida jurisdicción marítima al oeste de la FOCZ; en 2005 comenzó a vender licencias pesqueras con veinticinco años de vigencia; en 2012 estableció una zona de protección pesquera de más de 1.000.000 de kilómetros cuadrados alrededor del archipiélago de las Islas Georgias del Sur, amparándose en normas de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, disponiendo – valga la ironía- que el patrullaje naval de la misma se financie mediante la concesión de licencias de pesca.

En su momento nos opusimos a la conformación de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, argumentando que la misma legitimaba internacionalmente la explotación que había comenzado a realizar de facto el Reino Unido, de los recursos vivos marinos que la Convención sobre el Derecho del Mar le otorga exclusivamente a la República Argentina. Con el agravante que las competencias de la Comisión de Pesca se extendieron a una zona mucho más extensa que la controlada por las fuerzas armadas británicas⁴, terminando la República Argentina compartiendo con el Reino Unido, las especies que al mismo le interesaban en toda su zona económica exclusiva, participando este país no solo en la explotación sino también en la exploración, conservación y administración de estos recursos a través del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur.

La República Argentina tiene 4.725 kilómetros de costas en su extenso litoral marítimo, abarcando su zona económica exclusiva una superficie de 1.164.400 km². En esta gigantesca pampa acuática conviven unas mil especies: entre peces, moluscos y mamíferos marinos, entre ellas la merluza hubbisi, que es la que ha registrado el más alto volumen de capturas durante los últimos veinticinco años, siendo importantes también otras especies, como la polaca, la merluza de cola, el abadejo, el besugo y la corbina; además de cefalópodos como el calamar y crustáceos como el langostino, que junto con la merluza hubbisi se han convertido en las especies preferidas por las empresas pesqueras que compran licencias a la autoridad colonial de las Islas Malvinas. Debemos advertir que la pesca es el sector más importante de la economía de la colonia británica, constituyendo el 50% del PBI, lo que significó durante el ejercicio del presupuesto 2011/2012 la suma de 13.500.000 libras esterlinas.

El umbral de las doscientas millas marinas que separan la jurisdicción argentina de las aguas internacionales, a la altura de la provincia de Santa Cruz, es un sitio donde todos los años cientos de buques, generalmente de bandera oriental, terminan apostándose sobre la línea imaginaria a la espera que crucen los cardúmenes. Cuando esto no ocurre, muchas ve-

vinas –y por supuesto, a las propias Islas Malvinas- cuando estos tuvieran distintas denominaciones con la cartografía británica. Se ha utilizado el término Falkland o Falklands solamente cuando se han transcritto documentos o expresiones de funcionarios británicos y exclusivamente en los casos que se consideró conveniente evitar la traducción para no desvirtuar el sentido de las mismas, colocándolo generalmente entre comillas e indicando su procedencia.

⁴ La Declaración Conjunta Argentino-Británica sobre Conservación de los Recursos Pesqueros firmada en Madrid el 28 de diciembre de 1990- establece la prohibición temporaria de la pesca comercial por buque de cualquier bandera en el área comprendida entre los 45° y 60° de latitud Sur, con el fin de evaluar por intermedio de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur los recursos pesqueros de la zona. Asimismo, la comisión tendría como facultad recomendar a ambos gobiernos las acciones posibles en aguas internacionales para la conservación de los recursos migratorios, de los de hábitat amplio y de las especies relacionadas.

ces estas flotas ingresan ilegalmente a la zona económica exclusiva de la República Argentina y cuando agotan el recurso en la milla 201 comienzan a internarse en la zona controlada por las fuerzas de ocupación británica para empezar a ejecutar estas licencias.

Por lo tanto, es importante desplegar acciones orientadas a sustentar la política de ocupación del espacio marítimo que nos corresponde de acuerdo a lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ya que los buques que faenan bajo licencia británica extraen ilegalmente -de acuerdo a una estimación realizada por datos proporcionados por la FAO- más de 120 mil toneladas de recursos pesqueros.⁵

Al momento de escribirse este relato existe en el Congreso de la Nación un proyecto de una nueva ley de pesca que además de establecer nuevas reglas para ocupar y controlar el Atlántico Sur con buques de bandera nacional, propone que se denuncie en forma permanente a todo Estado, cuyos buques pesquen en el área adyacente a nuestra zona económica exclusiva los recursos migratorios o asociados, y los que realicen capturas dentro de la misma con licencias británicas.

Consideramos que la única forma de hacer reflexionar a las autoridades británicas sobre la ecuación costo-beneficio de mantener su posición inflexible en el Atlántico Sur es denunciando la "Declaración Conjunta Argentino-Británica sobre Conservación de los Recursos Pesqueros" -cuya naturaleza jurídica no es más que la de "acuerdo provisorio"- y en consecuencia dar por finalizado el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur y del Subcomité Científico⁶, actitud que guardaría coherencia con la decisión del presidente Néstor Kirchner al suspender a partir de 2005 las reuniones de la Comisión, por comprobar que durante sus primeros quince años de vigencia la República Argentina solo había consentido compartir sus recursos vivos marinos que el usurpador de nuestros territorios insulares, sin obtener nada a cambio. Sin embargo, el Comité Científico funcionó un año más y el mandato de la Comisión aún continúa vigente y sorprendentemente, desde la misma Presidencia de la Nación se interpela al gobierno británico para volver a analizar su mandato.

El 11 de noviembre el gobierno argentino envió nuevas cartas de protesta y desaliento a compañías petroleras que pretendían operar en áreas del Atlántico Sur ocupadas militarmente a la República Argentina por el Reino Unido, informando el diario The Guardian, que a la fecha ya habían llegado más de 200 cartas con este contenido a través de la embajada argentina en Londres, y que las mismas -en algunas oportunidades- también habían sido dirigidas a la Bolsa, donde cotizan sus acciones muchas de estas empresas.

El 27 de noviembre la Cámara de Diputados de la República Argentina aprobó un proyecto de ley que modifica el artículo 7º de la ley 26.659 -de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental- estableciendo una serie de sanciones para las empresas que operen en las Islas Malvinas y sus ejecutivos, si ingresan al territorio continental argentino. Las mismas comprenden multas equivalentes al valor de 1,5 millones de barriles de petróleo, la prohibición de operar en la Argentina para los mismos y las compañías a las

⁵ SANTOS, Héctor Marcelo: *Actividades pesqueras en el Atlántico Sudoccidental*. En: *MALVINAS: Un anacronismo colonial*. Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 2014. Pág. 218.

⁶ BIANCARDI DELGADO, Carlos Alberto: *CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado*. Editorial Dunken. Buenos Aires, 2012. Págs. 189/215 y 297.

que pertenecen, la confiscación de equipamiento y cualquier hidrocarburo que sea extraído ilegalmente, y en ciertos casos la pena de prisión de hasta 15 años.

Dos días después el gobierno británico expresó su rechazo a la norma que aprobó el parlamento argentino advirtiendo que: "Las leyes internas argentinas no son aplicables a las Islas Falkland y que todas las actividades hidrocarburíferas en la plataforma continental de las Islas Falkland están regidas por el gobierno de las Islas Falkland, en rigurosa conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". Agregando que: "El gobierno británico apoya de manera inequívoca el derecho de los isleños a desarrollar sus propios recursos naturales para su propio beneficio económico".

El 16 de diciembre el gobierno británico presentó una protesta formal ante la embajada argentina en Londres en rechazo a la ley que penaliza a las empresas que exploren y exploten hidrocarburos sin autorización del Estado en la plataforma continental argentina, especialmente en la zona de Malvinas, expresando: "La ley nacional argentina no es aplicable a las Falklands, así que este es un gesto sin fundamento que tiene como intención evitar la actividad comercial legítima. Estamos confiados en que no tendrá éxito".

Al día siguiente el gobierno argentino rechazó "la pretensión del Reino Unido de promover y autorizar la exploración y explotación de hidrocarburos en torno a las Islas Malvinas" mediante la entrega formal de una nota al embajador británico en Buenos Aires, John Patrick George Freeman, citado especialmente por la cancillería.

El 9 de febrero de 2014 el diario The Times de Londres publica un artículo recomendando no invertir en la búsqueda de hidrocarburos en el área de Malvinas por tratarse de un proyecto de "alto riesgo y muy costoso" desde el punto de vista tecnológico y logístico.

Estos acontecimientos no constituyen más que un nuevo capítulo de la saga diplomática provocada por esta segunda campaña de prospección de hidrocarburos comenzada en 2010, sin la legitimidad internacional que le otorgaba la Declaración Conjunta Argentino-Británica sobre Cooperación en Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental, acuerdo provisorio firmado en 1995 en Nueva York bajo la fórmula del paraguas de soberanía y denunciado por el gobierno argentino en 2007. Lo cierto es que en los hechos ha quedado demostrado nuevamente, tal como ocurrió en la campaña anterior, que la exploración y explotación de hidrocarburos en regiones con las características del Atlántico Sur sudoccidental son un negocio sumamente riesgoso sin un apoyo logístico en el continente Sudamericano y en un clima de inseguridad política y jurídica como hábilmente ha establecido la República Argentina durante los últimos diez años.

Ya en 1976 Lord Edward Shackleton afirmaba en su primer informe (incluyendo los recursos vivos marinos): "Un tesoro inmenso, compuesto de proteínas, gas natural y petróleo podría ocultarse en la zona que rodea las Islas Malvinas ocupadas por Gran Bretaña y reclamadas por la Argentina en el Atlántico Austral"; "Pero ni las proteínas, ni el petróleo, ni el gas serán aprovechados, a menos que Gran Bretaña obtenga la colaboración financiera de la Argentina"; "Se obtuvieron suficientes pruebas geológicas como para asegurar que habrá gran interés en la exploración del petróleo frente a sus costas, así como del gas que allí se encuentra, a condición que se llegue a un acuerdo con la Argentina sobre alguna forma de colabora-

ción económica”⁷.

Las conclusiones de Shackleton confirmaban los informes de una comisión de legisladores británicos que en 1975 habían viajado al archipiélago, llegando al convencimiento que resultaba imposible la explotación económica de las islas y su desarrollo sin la participación de la República Argentina. Uno de ellos, Colin Philips, doctor en geología de la Universidad de Birmingham, en un informe publicado con posterioridad, titulado “Prospecto sobre el desarrollo de hidrocarburos”, expresaba: “Si la reclamación argentina a la soberanía no enturbiara la situación, la más estrecha colaboración con la Argentina sería natural y esencial no solo desde el punto de vista económico sino de las condiciones naturales del lugar (...) la abrumadora lógica que impone impulsar el desarrollo desde el continente tendría que prevalecer (...) Es por lo tanto, esencial que ningún paso sea adoptado para explotar el petróleo hasta que el problema argentino sea resuelto”⁸. Por cierto que Lord Shackleton es más cauto que Philips y deja en claro que ante la reticencia de la Argentina el Reino Unido podría encontrar una plataforma de colaboración tanto en Chile como en Uruguay, dos países que, al igual que la República Argentina, desde su independencia política de la Corona española siempre estuvieron muy vinculados económica, financiera y culturalmente al Reino Unido.

Si bien el desarrollo de las comunicaciones y las nuevas tecnologías mediatizan en parte las conclusiones de Philips y Shackleton, es indudable que el núcleo duro de las mismas mantiene vigencia aún treinta y ocho años después, y que tanto el gobierno británico como los isleños han vivido como un verdadero retroceso la denuncia de la declaración argentino-británica sobre colaboración petrolera y todas las medidas posteriores tomadas desde 2007 hasta la fecha para sancionar en nuestro país a las empresas que adquieren licencias en el Reino Unido para realizar actividades hidrocarburíferas –y en otros casos pesqueras– en las aguas circundantes a los archipiélagos argentinos usurpados y bajo control militar británico.

Sin embargo es necesario evaluar la eficacia de estas medidas ya que muchas veces se ha actuado con reacciones espasmódicas que luego no son sostenidas en el tiempo, lo que demuestra la falta de una verdadera Política de Estado que tenga en claro que estamos ante un oponente de gran magnitud que tiene intrincados intereses económicos en la Argentina continental y así como éstos tendrían que significar una debilidad para el mismo, en los hechos constituyen una fortaleza, ya que existe una maraña de relaciones que condicionan, por distintas razones, muchas veces hasta los mismos actos de gobierno. En el circuito financiero de Buenos Aires y las principales ciudades del país operan bancos extranjeros vinculados a empresas británicas que procuran actuar tanto en el territorio continental argentino como invirtiendo en el negocio del petróleo en la zona ocupada militarmente por el Reino Unido. La provincia de Buenos Aires y otras entidades subnacionales mandan a sus funcionarios a Londres para que les presten dinero para pagar los sueldos de la administración pública. El gobierno nacional alquiló a una empresa británica un avión para el traslado de sus funcionarios al exterior. Y lo que fue el paradigma de la contradicción, el mismo gobierno nacional designó en 2009 como representante de la República Argentina para la negociación de su deuda so-

⁷ SHACKLETON, Edward: “Relevamiento Económico de las Islas Malvinas. Presentado a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth en Julio de 1976”. Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales. Buenos Aires, 1977.

⁸ BERNAL, Federico: *La misión Philips*. En: *MALVINAS: Un anacronismo colonial*. Ob. Cit. págs. 49/51.

berana al banco inglés Barcalys, principal accionista institucional de la empresa Desire Petroleum, que opera en Malvinas.

Esperábamos que con la creación de una "Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes", en diciembre de 2013, se constituyera un ente centralizador encargado de la formulación, coordinación, seguimiento y fiscalización de las políticas específicas referidas a la problemática del Atlántico Sur y su articulación con los respectivos ministerios, pero finalmente se la concibió como una simple reestructuración del organigrama burocrático del ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, pasando a ocuparse de las funciones que ya realizaba la Dirección General que se encargaba hasta entonces de esta problemática.

La diplomacia británica –mientras tanto- está muy activa en América Latina, tratando de crear fisuras en la solidaridad que la UNASUR y el MERCOSUR le han prestado a la República Argentina en su reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y sus espacios marítimos circundantes, y para ello actúa sobre los conflictos que pueda tener nuestro país con algunos de los integrantes de estos bloques regionales.

Las desinteligencias que desde hace años el gobierno argentino tiene con las autoridades de la República Oriental del Uruguay por el tema de las fábricas de producción de pasta celulósica y la posible contaminación del río Uruguay por efluentes de las mismas, y las asimetrías y dificultades para compatibilizar las políticas económicas internas con el proceso de integración, hicieron que durante el período desde la presentación del Anuario en Relaciones Internacionales 2013 a la fecha la diplomacia británica pusiera su mira en Uruguay, para tratar de dinamitar su solidaridad con la República Argentina.

Así, el 17 de octubre de 2013 el gobierno británico envió a Montevideo una misión comercial integrada por catorce funcionarios de primer nivel para tratar de seducir a futuros inversores y a las autoridades locales sobre la posibilidad de incrementar sus negocios con las Islas Malvinas, con el objetivo de conseguir apoyo logístico en el continente para poder realizar las operaciones de prospección y explotación de hidrocarburos en el área del Atlántico Sur usurpada a la República Argentina y bajo control militar del Reino Unido, invitando al gobierno uruguayo a sumarse a los esfuerzos de incrementar la economía isleña, previendo que en los próximos cuatro años la campaña hidrocarbúfera podría demandar una gran cantidad de servicios, infraestructura y mano de obra.

En esta oportunidad, el titular de la Cámara de Comercio de las Islas y director de las Falkland Islands Company enfatizó que "Uruguay tiene relaciones comerciales con las Falklands desde hace 160 años y en la actualidad el intercambio alcanza a los 1,6 millones de dólares al año. El propósito de este viaje es, justamente, incrementar los negocios y fomentar las relaciones globales de las dos comunidades".

Simultáneamente se conocieron las declaraciones del ex presidente Luis Lacalle, quien abrogó por incrementar el comercio con la colonia británica de las Islas Malvinas.

Posteriormente, el 7 de febrero de 2014 la embajada argentina en Montevideo realizó una protesta por el viaje de legisladores uruguayos al archipiélago de las Islas Malvinas en la búsqueda de acuerdos comerciales, en coincidencia con el viaje de un funcionario de Foreign Office. El presidente José Mujica, pese a sus demostraciones formales de apoyo a la posición argentina, no interfirió en la visita de los legisladores orientales.

Indudablemente la diplomacia británica tiene dos objetivos. Uno manifiesto y directo:

lograr romper el cerco que Argentina ha tratado de establecer para que el Reino Unido no tenga un apoyo continental para la actividad hidrocarburífera y pesquera ilegal que realiza en el área ocupada militarmente a la República Argentina. E indirectamente, tratar de debilitar el MERCOSUR y la UNASUR, que son dos construcciones que podrían llegar a mediatizar el poder económico, financiero y aún político que Gran Bretaña ejerció sobre los países del subcontinente a partir del desmembramiento del imperio colonial español en América.

Y como en este despliegue de esfuerzos no podía faltar la dimensión cultural –como lo denunciáramos en nuestra exposición en la jornada “Malvinas y Gibraltar”, realizada el día 15 de octubre de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata- tenía que aparecer el libro que afirmara que en realidad las Malvinas no serían argentinas sino uruguayas.

Se trata de un trabajo realizado por el escritor uruguayo Juan Ackerman y el ingeniero argentino Alfredo Villegas Oromí -editado durante el año 2013- que fuera llevado al debate en la legislatura uruguaya por la senadora Constanza Moreira, representante del Frente Amplio, al que pertenece el presidente José Mujica, conociéndose el 18 de noviembre de 2013 que la Comisión de Programa del partido oficialista evaluaría el informe de su representante, que plantea la creación de una comisión de estudio de la soberanía uruguaya sobre las Islas Malvinas.

La senadora uruguaya propone en su proyecto la creación de un grupo de trabajo integrado por historiadores, geógrafos, juristas, diplomáticos, políticos y militares, para que se revise en profundidad esta cuestión, expresando: “ya que la presencia uruguaya en la Antártida está sustentada en el mismo Tratado España-Uruguay de 1841, que concede a Uruguay la soberanía sobre las Islas Malvinas”.

El libro se titula *Las Malvinas ¿son uruguayas?* y plantea que las Islas Malvinas podrían ser pasibles de reclamo por parte del Estado uruguayo fundamentando esta hipótesis en la jurisdicción que tenía el puerto militar de Montevideo a mediados del siglo XVII sobre el archipiélago de las Islas Malvinas, la isla de Tierra del Fuego y las costas patagónicas, incluso la isla de Fernando Poo, en África.

Asimismo recuerda las importantes relaciones económicas que se desarrollaron entre Uruguay y el archipiélago de las Islas Malvinas a lo largo del siglo XIX y la historia del empresario “anglo-uruguayo” Samuel Fisher Lafone, quien logró comprar la mitad de una de las islas principales donde crió ganado ovino y habría llevado gauchos orientales, que legaron una buena cantidad de palabras en español al inglés de los kelpers.

Para concluir, no podía faltar la opinión de un argentino, el coautor, arquitecto Villegas Oromí, quien afirma que cuando se rubrica el tratado de 1841 los archipiélagos del Atlántico Sur son cedidos por España a Uruguay y hasta que del trámite parlamentario en la legislatura uruguaya del Tratado Antártico surge que la República Oriental del Uruguay tendría primacía ante la República Argentina sobre todos estos territorios.

Lo que le permitió decir al presidente uruguayo José Mujica, en tono de chanza ante uno de los rutinarios encontronazos con las autoridades argentinas: “No sé, por ahí andan diciendo que las Malvinas son uruguayas, creo que tendríamos que estudiarlo”. Puede tratarse de una de las picardías a las que nos tiene acostumbrados el mandatario oriental, pero en boca de un Presidente de la Nación lo debemos calificar por lo menos como un exabrupto.

La estrategia de la diplomacia británica es perfecta y tiene más de doscientos años de

antigüedad: mantener la balcanización de los antiguos territorios españoles en América, tratando de revivir los antiguos falsos nacionalismos comarcales que permitieron al Reino Unido que las nuevas naciones que lograron su independencia del imperio español en el siglo XIX se convirtieran en territorios tributarios de Gran Bretaña, prácticamente ante nuestros días; esmerilar esas dos construcciones tan difíciles de consolidar tanto por razones endógenas como exógenas, el MERCOSUR y la UNASUR, que pueden significar la única alternativa del subcontinente para salir del subdesarrollo, defender sus recursos naturales y ponerlos al servicio de sus pueblos, y convertirlo en un actor importante en el concierto mundial, por primera vez en su historia; y a corto plazo, lograr la asistencia uruguaya para consolidar su presencia en el Atlántico Sur, acentuando las contradicciones de la actual relación argentino-uruguaya.

En cuanto al fondo de la cuestión, como expresara en las jornadas "Gibraltar y Malvinas", si en realidad de un escrutinio histórico se aceptara que las Malvinas habrían sido uruguayas, Uruguay ya las perdió en beneficio del Reino Unido por la aplicación de la doctrina de Derecho Internacional Público del "estoppel", ya que durante los 181 años de usurpación británica nunca las reclamó como propias ante el gobierno de Londres.

En pleno siglo XXI el Reino Unido continúa omnipresente tratando de controlarnos y usufructuar nuestros recursos naturales, como lo ha hecho durante los últimos doscientos años.

Sin embargo pareciera que estamos viviendo un tiempo histórico distinto a aquel al que se refiriera George Canning a Lord Granville en 1824⁹, y por primera vez existen signos de que la América del Sur está despertando de esa especie de edad media a la que aludía Simón Bolívar al comparar la situación de la ruptura del gran espacio geopolítico de los virreynatos hispanoamericanos con el desmembramiento del antiguo imperio romano, una edad media de apenas doscientos años -si la comparamos a la que aconteció en la vieja Europa- durante la cual las nuevas naciones dejaron de comerciar entre sí, perdieron su conectividad geográfica y disputaron sus nuevas fronteras como si no hubieran surgido de un espacio común, lo que aprovecharon intereses exógenos a la región para lograr influir económica y financieramente sobre la misma. Un nuevo tiempo histórico en el que como bien dijera alguna vez el ex presidente venezolano Hugo Chávez Frías: nos estamos redescubriendo.

Y es en este marco conceptual en el que tenemos que ubicar las palabras del ministro de Defensa de Brasil, otro país sobre el cual la diplomacia británica ha tratado infructuosamente de influir para quebrar su solidaridad con la República Argentina, de lo que hemos hecho referencia en los anteriores Anuarios en Relaciones Internacionales.

En su vista a Buenos Aires durante el mes de septiembre de 2013 con motivo de la firma de un convenio para incrementar trabajos conjuntos con el objetivo de optimizar los sistemas de defensa de América del Sur, además de reiterar la posición oficial de su país en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y sus espacios marítimos circundantes, Celso Amorín expresó la necesidad que Sudamérica tenga una visión conjunta de los aspectos de defensa, basada en la cooperación mutua y la preservación de los recursos naturales. Haciendo una referencia especial al agua dulce, de la cual existe una gran carencia en Europa. Destacó asimismo la importancia de promover a ni-

⁹ "La cosa está hecha, el clavo ha sido sacado, Hispanoamérica es libre, y si no manejamos tristemente mal nuestros negocios, es nuestra" (George Canning a Lord Granville, 17 de diciembre de 1824)

vel subcontinental la industria de la defensa e hizo hincapié en el ineludible vínculo de los insumos farmacéuticos con la problemática de la defensa, así como la necesidad que Sudamérica esté preparada para hacer frente a una guerra cibernética. Continuando la línea de pensamiento del ex presidente Luis Ignacio Lula da Silva, quien intuía la necesidad de defender la "soberanía regional".

En el mismo sentido, durante la reunión de la UNASUR realizada el 27 de marzo de 2014, se analizó la importancia de los recursos naturales existentes en la región y el mejor aprovechamiento y defensa de los mismos en beneficio de su población, reiterando nuevamente el bloque regional su preocupación por la presencia militar británica en las áreas del Atlántico Sur usurpadas a la República Argentina.

Posteriormente, en junio de 2014, en un seminario del Centro de Estudios estratégicos de Defensa de la UNASUR desarrollado en la ciudad de Buenos Aires –sede del Consejo Suramericano de Defensa- se presentó un proyecto para crear una Fuerza Militar Suramericana que tendría por objetivo defender los intereses comunes de la región, con especial énfasis en sus recursos naturales y los avances de actores extrarregionales sobre el territorio. De acuerdo al proyecto, la nueva institución no reemplazaría a las fuerzas armadas de cada nación sino que sería una fuerza complementaria y los ámbitos de ejercicio y despliegue serían los determinados espacios comunes: límites continentales, cuencas marítimas y oceánicas, represas hidroeléctricas binacionales, oleoductos y gasoductos internacionales, sistemas integrados de transmisión de energía eléctrica y el ámbito de la ciberdefensa.

En los fundamentos de este proyecto se expresa que el territorio de la UNASUR es uno de los más ricos del mundo en recursos naturales ya que cuenta con los mayores recursos hídricos del planeta, el 86,1% de las reservas mundiales de litio y el 42,36% de cobre, además del 19,5% de las reservas mundiales comprobables de petróleo crudo.¹⁰

Coincidentemente, la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner, al referirse a los desafíos del futuro en materia de defensa, expresó el 25 de agosto de 2014 durante su participación en la cena de camaradería de las fuerzas armadas argentinas, que la misión de las mismas durante el siglo XXI se extendería a garantizar todos los recursos naturales que son indispensables para el desarrollo de la región.

Por primera vez en más de 30 años las autoridades nacionales reconocen públicamente que existen hipótesis de conflicto y que no podemos descartar ser víctimas de un ataque armado de alguna potencia extracontinental que tenga por objetivo el control de los recursos naturales que nos pertenecen.

Después de 181 años de reclamos diplomáticos la República Argentina ha hecho caer una a una las distintas fachadas que la vocación imperial británica fue montando a través de los tiempos para tratar de legitimar la usurpación que materializara el 3 de enero de 1833, a siete años de haber firmado con las Provincias Unidas del Río de La Plata un tratado de

¹⁰ Venezuela cuenta con el 85% de las reservas de Sudamérica y está situada en el segundo puesto mundial en cuanto a reservas después de Medio Oriente. Se calcula que tiene reservas de hidrocarburos para 201 años. De comprobarse la factibilidad de la explotación de los yacimientos de hidrocarburos no convencionales descubiertos durante los últimos años en la Argentina nuestro país incorporaría una importante cantidad de reservas a la región, sin contar las existentes en la plataforma continental argentina, en el área ocupada por las fuerzas militares del Reino Unido.

“amistad, comercio y navegación”, y ante la adversidad de las decisiones tomadas por la comunidad internacional durante los últimos tiempos, el Reino Unido prácticamente reconoce que se encuentra en el lugar por una mera cuestión de fuerza. Solo le queda una excusa, poco creíble, pero a la que se aferran firmemente todos los gobiernos británicos: que han hecho la enorme inversión de la fortaleza aeronaval de Monte Agradable solamente para proteger la voluntad de los 1.672 ciudadanos británicos que viven en las islas. Y no pierden ninguna oportunidad de poner en escena ese simulacro.¹¹

Así, el 19 de diciembre de 2013, el primer ministro David Cameron dirigió un mensaje de Navidad a los habitantes de la colonia británica de las Islas Malvinas considerando que 2013 sería recordado como un año de "suma importancia" en la historia de las islas y destacando el referendo llevado a cabo durante el mes de marzo, expresó: "Fue una decisión suya y fue una cuestión de autodeterminación; no pudieron haber sido más claros; las Falklands son británicas y así es como ustedes quieren que sean. El mundo tiene el deber fundamental de respetar y hacer honor lo que decidieron en el referendo. En la víspera de 2014, pueden contar con que el gobierno británico seguirá apoyándolos en la lucha contra la campaña del gobierno argentino de reclamar los recursos de las islas y de perjudicar su economía. Mi mensaje es claro: tienen derecho a explotar sus recursos naturales. El intento argentino de detenerlos no tendrá éxito. El gobierno argentino jamás triunfará en su intento de apropiarse de la historia de las islas ni en cuestionar su derecho a la autodeterminación. Gran Bretaña siempre estará para defender las Falklands".

El primer ministro recordó también en su mensaje a su antecesora Margaret Thatcher: "Sé que ella estará en un lugar especial en sus corazones. Creo que su determinación de defender las Falklands y su contribución no serán olvidadas. Las islas Flaklands son una de las comunidades de ultramar más importantes de Gran Bretaña y nuestro compromiso en su prosperidad, seguridad y soberanía es más fuerte que nunca".

Posteriormente, en respuesta a la exhortación realizada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños reunidos en La Habana en enero de 2014 para que se realicen negociaciones entre la República Argentina el Reino Unido con el objeto de poner fin a la situación colonial, en el marco de las resoluciones dictadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Foreign Office insistió con el argumento que "los habitantes de las Falklands son británicos y quieren seguir siendo británicos como demostró claramente el 99,8 % del referendo de marzo pasado. El gobierno del Reino Unido confiere una gran importancia al principio de autodeterminación de los pueblos".

Finalmente, la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner –al hablar el 19 de marzo en París ante la mayoría de los líderes europeos que aceptan a las Islas Malvinas con el status de territorio británico de ultramar y que nunca se manifestaron en contra del referéndum realizado por el Reino Unido en las Islas Malvinas los días 10 y 11 de marzo de 2013- y en referencia al incidente ruso-ucraniano por la península de Crimea, le advirtió presidente

¹¹ Sin embargo –como afirma Angel M. Oliveri López en su obra *Malvinas: La clave del enigma*- el Reino Unido es conciente que la "Fortaleza Malvinas" no resuelve el problema de soberanía dejando abierto el riesgo de futuros conflictos, impone costos sustanciales de defensa, diplomacia, económicos, siendo considerada un "anacronismo costoso" y una "apaliante diversión" de recursos, ofreciendo seguridad a corto plazo, pero incertidumbre ante cambiantes circunstancias políticas, militares o fiscales (Ob. Cit. Pág. 128. Centro Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1992).

de Francia, François Hollande, quien la había precedido en la palabra, que sin bien "es cierto lo que señala el señor presidente respecto de la integridad territorial, pero también reclamamos a las potencias que cuando se habla de integridad territorial sea aplicable para todos. Si carece de valor el referéndum que ha hecho Crimea, a escasos kilómetros de Rusia, mucho menos puede tener valor uno de una colonia de ultramar a más de 13.000 kms de distancia". Nadie ensayó réplica alguna.

La insistencia del Reino Unido en invocar el falaz argumento del principio de autodeterminación de los pueblos para justificar su permanencia en este anacrónico enclave colonial nos obliga a recordar una vez más, que en el Derecho Internacional Público el término pueblo no se aplica a cualquier grupo de personas. En el caso de los kelpers el Reino Unido invoca que las Islas Malvinas serían un territorio británico de ultramar "por elección", olvidando el vicio de origen que tiene la ocupación del archipiélago por la fuerza, ocasionando el desmembramiento territorial de las Provincias Unidas del Río de La Plata e implantando la población colonizadora previa limpieza étnica de los habitantes del territorio que pertenecían al país agredido.

Recordemos que hasta 1983 los isleños eran considerados ciudadanos de segunda clase y solo obtuvieron la ciudadanía británica plena por decisión del parlamento del Reino Unido como reconocimiento a su participación efectiva en la derrota militar argentina de 1982. Por lo tanto, en la actualidad los kelpers no solo son súbditos británicos sino también ciudadanos plenos del Reino Unido.

Solo el 47% de los habitantes de las Islas Malvinas son nacidos en las mismas y según el censo de 2001 el 48% nacieron en el Reino Unido y el 7% restante ha llegado de otros países, generalmente de otras ex colonias británicas y un grupo de ciudadanos chilenos.

La voluntad de los kelpers ha sido siempre ser británicos y a través del tiempo han tratado de conservar el estilo de vida existente en el Reino Unido.

Además, la mayoría han sido enviados a las islas -en todos los tiempos- como operarios, empleados o funcionarios de la Falkland Islands Company, la compañía colonial que hasta las reformas posteriores a la guerra de 1982 tenía el monopolio absoluto de las tierras aptas para la explotación económica y todos los servicios que se prestaban a la población.

Por lo tanto, sería un absurdo jurídico considerar a este grupo de colonos y empleados de una clásica compañía colonial al más puro estilo siglo XVIII, como un auténtico pueblo en el sentido que le da a esta categoría la resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya que no se trata de una población subyugada por la administración colonial sino de una población transplantada con el objeto de crear una colonia. Los actuales habitantes de las Islas Malvinas son personas que se han beneficiado con la situación colonial y "sus deseos" son los mismos que los del usurpador, por lo tanto constituyen la parte esencial del mecanismo colonial. No son parte del conflicto ni "sujetos de derechos" diferentes a la metrópoli, como invoca el Reino Unido e insólitamente se confunden algunos extraviados intelectuales argentinos.¹²

Asimismo, el derecho de autodeterminación ha sido tratado por la doctrina en un sentido dinámico, cuya interpretación ha variado de acuerdo a cada situación en la que se lo ha

¹² BIANCARDI DELGADO, Carlos Alberto: Ob. Cit. págs. 279/286.

intentado aplicar. No se trataría de una categoría absoluta como creen muchos de nuestros jusinternacionalistas, posiblemente por la tentación a la fuga por el derecho o la utopía jurídicista que ha caracterizado a la doctrina argentina. Los británicos han sido muy restrictivos en el análisis y aceptación del principio de autodeterminación y muchas veces se han cuestionado si realmente se encuentran ante un verdadero principio de Derecho Internacional o a una mera construcción doctrinaria, como analiza concienzudamente Angel M. Oliveri López en su obra *Malvinas: La clave del enigma*. Por eso no lo tuvieron en cuenta en el caso de Diego García en 1965, entre otros.

Por su parte, Samuel K. N. Blay, en su obra *Self-Determination Versus Territorial Integrity in Decolonization*¹³ advierte que el tratamiento dado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a numerosos casos de descolonización lleva la conclusión que si bien la misma ha acordado a la autodeterminación estado predominante por sobre la integridad territorial, ha excluido de ésta a una clase especial de colonias: aquellas donde los residentes no son indígenas. Esto coincide con las distintas resoluciones dictadas por la Asamblea General en los casos de Gibraltar y Malvinas.

Concluyendo, de acuerdo a lo establecido por el Derecho Internacional Público no se dan las condiciones para que el derecho de autodeterminación ni el estatus de pueblo sean aplicados a los habitantes del archipiélago de las Islas Malvinas. Los kelpers son una población transplantada, dependiente del gobierno del Reino Unido, con ciudadanía plena del país administrador de la colonia y que han manifestado en el referéndum fiscalizado por la Comisión Electoral del Reino Unido y sin la autorización de las Naciones Unidas durante el mes de marzo de 2013, que quieren continuar siendo una colonia británica.

Los distintos gobiernos británicos insisten en el argumento falaz de la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos en la Cuestión de las Islas Malvinas porque es la última excusa que les queda para ocultar que están en el lugar por una mera cuestión de fuerza y además, porque conocen la tendencia a la fuga por el derecho del carácter argentino, que muchas veces adhiere en forma acrítica y permanente a construcciones jurídicas que las grandes potencias van modificando de acuerdo a los intereses que quieran proteger.

En realidad, al gobierno del Reino Unido solo le preocupan aquellos actores de la realidad internacional que puedan ejercer una posición de fuerza, y es por ese motivo que continúa deplorando que los Estados Unidos de América no se hayan manifestado a favor de la prioridad del principio de autodeterminación de los pueblos en el caso de las Islas Malvinas, advirtiendo que las actitudes de la República Argentina no solo tendrían un impacto adverso para el Reino Unido sino también para los intereses de los EE.UU.¹⁴

Con respecto a la actividad de nuestro país en la Antártida, debemos recordar que el 22 de febrero se conmemoró el "Día de la Antártida Argentina", al cumplirse 110 años que nues-

¹³ BLAY, Samuel K. N.: *Self-Determination Versus Territorial Integrity in Decolonization*. NY University International Law and Politics Journal (1985-86) pág. 441.

¹⁴ Recordemos el disgusto de la cancillería británica al no conseguir que durante la conferencia dictada durante la visita oficial a Londres realizada por el secretario de Estado de EE.UU, John Kerry, el 27 de febrero de 2013, el funcionario norteamericano manifestara el esperado apoyo de la diplomacia norteamericana al referéndum que la Comisión Electoral del Reino Unido estaba organizando para los días 10 y 11 de marzo entre los ciudadanos británicos que ocupan el archipiélago de las Islas Malvinas.

tro país tomó posesión del archipiélago de las Islas Orcadas del Sur, donde instaló un observatorio meteorológico y magnético y paralelamente a ello creó una oficina de Correos. Posteriormente –en 1927- inauguró la primera estación radiotelegráfica antártica. En esta efemérides tenemos que tener nuevamente presente lo expresado por el presidente Julio Argentino Roca -quien tenía en claro el destino austral de nuestra nación, anticipándose en 40 años a los países que luego se interesaron por la Antártida- quien en el decreto del 2 de enero de 1904 en que se dispone esta decisión expresara: "...que era de alta conveniencia científica y práctica extender a dichas regiones las observaciones que se hacen en la isla del Año Nuevo y en el sur de la República".

A partir de 1948 la Argentina estableció un programa de desarrollo antártico nacional con el trabajo de la Comisión Nacional del Antártico, estableciendo las bases de una política nacional a largo plazo. Posteriormente, creó en 1951 el Instituto Antártico Argentino, que constituyó la primera institución científica antártica en el mundo.

Nuestro país mantuvo durante estos 110 años las acciones diplomáticas correspondientes para sostener firme el reclamo soberano sobre su Sector Antártico y el sistema de bases y apoyo logístico que se lleva a cabo por intermedio de las fuerzas armadas y personal técnico especializado.

Lamentablemente, al realizar esta reseña anual nuevamente constatamos que el gobierno nacional no ha cumplido con la reparación del rompehielos "ARA Almirante Irizar" que sufriera un siniestro el 10 de abril de 2007, asumiendo en su momento el ministerio de Defensa el compromiso de repararlo en el plazo máximo de dos años en un astillero argentino.

Pasaron siete años y la reparación del rompehielos ha quedado en un mero anuncio del gobierno nacional, que ha preferido durante este tiempo seguir alquilando buques en el exterior a completar esta obra de suma importancia para el país, ya que con el rompehielos argentino recuperaríamos autonomía y eficiencia en nuestra logística antártica, la que durante los últimos años se ha contratado a una empresa extranjera con pésimos resultados.

Esta crítica se agudiza cuando constatamos que la Argentina ha elevado el presupuesto destinado a la logística antártica en un 372,61 % durante el período 2003/2012, lo que hace necesaria una auditoría sobre la eficiencia de esta inversión.

Debemos recordar que el rompehielos "ARA Almirante Irizar" es el único buque en su tipo en América del Sur y que podría ser utilizado por los países de la UNASUR en sus campañas antárticas, ya que ha participado como apoyo de otras investigaciones científicas internacionales. Esta posibilidad está vinculada a la propuesta que oportunamente elaboráramos de instalar en el continente blanco una "Estación Científica Antártica de la UNASUR", como una forma de profundizar la problemática del Atlántico Sur (en especial: Malvinas, Plataforma Continental Sudamericana y Cuadrante Antártico Sudamericano) en el MERCOSUR y la UNASUR, replicando lo realizado por el Reino Unido en la Unión Europea al incorporar el pretendido "territorio antártico británico" en el capítulo de territorios de ultramar de todos los tratados constitutivos del bloque regional, a partir de su ingreso en 1972.¹⁵

Pese a ello debemos destacar que la República Argentina duplicó los trabajos científicos en publicaciones internacionales con evaluación y selección de artículos sobre la temática

¹⁵ BIANCARDI DELGADO, Carlos Alberto: Ob. cit. pág. 295/296.

antártica en el período 2004/2011 y que en un relevamiento mundial que abarca 74 instituciones, nuestro país concentra las tres únicas instituciones científicas del subcontinente con presencia por investigaciones antárticas: el Instituto Antártico Argentino, el CONICET, y la Universidad de Buenos Aires. Estos estudios se refieren a investigaciones en geociencias (geología, geofísica, oceanografía y estudios sobre la criosfera), ciencias biológicas (biodiversidad, distintas especies y sus adaptaciones, recursos energéticos, ecología marina y terrestre, ecosistemas de las aguas frías, etc.), así como otras ciencias naturales, biomedicina y tecnología. Nuestro país ocupa el 12º lugar de un total de 82 países en cuanto a la calidad y cantidad de publicaciones científicas sobre la Antártida.

En el plano de la cooperación científica internacional se ha fortalecido la investigación conjunta para realizar trabajos en aves y mamíferos antárticos, estudios de geología y paleontología, trabajos de biodiversidad, cambio climático global, capa de ozono, geomagnetismo, oceanografía y desarrollo de tecnologías, en especial la de energías alternativas no contaminantes, con otros países del subcontinente, así como con Alemania, España, Italia, Australia, Japón, Canadá y Estados Unidos.

En este sentido es de destacar que la República Argentina incrementó su presupuesto para ciencia, protección ambiental y cultura en más de 1.700 % entre 2003 y 2012.

Durante el período transcurrido desde la presentación de nuestro Departamento del Anuario en Relaciones Internacionales 2013 un descubrimiento significativo en el Continente Antártico fue la confirmación de la existencia de "hiberlita", mineral volcánico en cuyo interior suelen encontrarse diamantes, piedra preciosa de múltiples aplicaciones en instrumentos de precisión.

Asimismo, las observaciones satelitales de los últimos tres años muestran que la Antártida está perdiendo 500 kilómetros cúbicos de hielo cada año, un récord en las dos décadas que se llevan efectuando este tipo de mediciones. Los datos, recogidos por el satélite Cryosat entre enero de 2011 y enero de 2014, revelan que el manto de hielo de la Antártida occidental –especialmente en la península antártica- está perdiendo volumen rápidamente. Otro estudio reciente sobre los impactos del cambio climático mostró que la contribución del deshielo de la Antártida a la subida del nivel del mar a finales de siglo podría ser más del doble de lo que se pensaba, lo que causaría un aumento de 1,2 metros y pondría en riesgo al 70% de la población mundial.

También se conoció el 31 de marzo de 2014 la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en la causa Australia vs. Japón, que ordena a este último país detener temporalmente la cacería de ballenas en la región antártica, por contravenir la moratoria de caza establecida por la Comisión Ballenera Internacional en 1986. Debemos recordar que Noruega e Islandia rechazaron esta moratoria y es común encontrar en el menú de los restaurantes noruegos platos en base a carne de ballena. Tanto Noruega, Islandia como Japón, aducen que la alimentación en base a carne de ballena responde a pautas culturales de sus pueblos.

Finalmente, durante los días 12 y 21 de mayo de 2014 la República Argentina participó de la XXXVII Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la XVII Reunión del Comité de Protección del Ambiente, realizadas en la ciudad de Brasilia, durante las cuales se intercambiaron informaciones y se realizaron consultas mutuas sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártida y se elaboraron las recomendaciones para que los representantes presenten ante sus respectivos gobiernos, con el objetivo de continuar mejorando la gobernanza del continente. Asimismo, se resolvió que la próxima reunión se va a realizar en la ciudad de Sof-

ía (Bulgaria) durante los días 1 y 10 de junio de 2015.

El interés internacional por la Antártida y los mares australes es creciente y cada vez se suman más actores al Sistema del Tratado Antártico. Es necesario que la República Argentina mantenga una política muy activa en la región, teniendo en cuenta muy especialmente, que la presencia militar británica en el Atlántico Sur apunta al control de los recursos naturales y la posible futura vía marítima comercial del Océano Glaciar Antártico, en caso que el fenómeno del deshielo polar termine creando condiciones de navegabilidad similares a la del Círculo Polar Ártico.

Por eso es muy importante el proyecto argentino de establecer un centro de operaciones logísticas integrado en Base Petrel: que es una base conjunta con mayor perfil logístico, que permitirá contar con un aeropuerto civil para realizar intercambio logístico y de pasajeros de forma horizontal. Con este centro de operaciones logística integrada la Argentina podrá incrementar su capacidad de servicios a proyectos nacionales e internacionales y realizar un puente aéreo entre Ushuaia y la Antártida con vuelos regulares.

Finalmente, el 21 de abril de 2014 la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner presentó al país un proyecto estratégico de investigaciones científicas en el Mar Argentino que incluye actividades de exploración y conservación e innovación tecnológica para los sectores productivos vinculados al mar, y de divulgación científica dirigida al público en general.

El proyecto –que se ha denominado Pampa Azul- será coordinado desde el ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, interviniendo diversas áreas, con la participación del ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el ministerio de Turismo, el ministerio de Defensa, el ministerio de Seguridad, y la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y su objetivo es profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de las industrias vinculadas al mar; fortalecer la conciencia marítima en la sociedad argentina; y respaldar con información y presencia científica la soberanía de nuestro país en el Atlántico Sur, comprendiendo la zona económica exclusiva, plataforma continental y Antártida y sus ecosistemas asociados, previendo una línea de trabajo de 10 años.

Las áreas prioritarias del proyecto Pampa Azul son el Banco Namuncurá-Burdwoord, el agujero azul del talud continental, el golfo de San Jorge, áreas marinas subantárticas –incluidos los archipiélagos de las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur- y el Río de la Plata¹⁶, que ya comenzaron a ser estudiadas mediante campañas oceanográficas realizadas durante los meses de enero y abril del presente año.

Pampa Azul es el primer proyecto de investigación científica a largo plazo que se realiza en el Mar Argentino e incluye campañas científicas con plataformas tradicionales (buques, submarinos, etc.), desarrollos tecnológicos con sensores remotos y otros métodos para monitoreo ambiental, gestión y protección de recursos, y también las capacidades para mantener las bases de datos con registros continuos y públicos. Se ha conformado un Gabinete Científico

¹⁶ El Río de la Plata es el segundo en importancia en América del Sur, después del Amazonas, y en el mismo la descarga subterránea de aguas continentales aporta un volumen de agua con características físicas y químicas propias, de una gran riqueza en nutrientes.

co Tecnológico que coordina la iniciativa Pampa Azul, con la participación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET), la Dirección Nacional del Antártico (DNA), la Comisión Nacional de Actividades espaciales (CONAE), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Servicio de Hidrografía Naval (SHN), la Prefectura y el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET). Intervienen además, el Centro Nacional Patagónico, el Instituto de Oceanografía, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIIMyC-CINICET), el Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA-CONICET/UBA) y el Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni (UNCO), y las universidades nacionales del Comahue, de la Patagonia San Juan Bosco, de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de la Patagonia Austral, de Mar del Plata, de la Plata y de Buenos Aires.

El proyecto incorpora al plan nacional "Argentina Innovadora 2020" una serie de iniciativas para promover el desarrollo tecnológico en áreas relacionadas a la exploración y uso del mar, con 35 núcleos socio productivos estratégicos identificados.

Nos encontramos ante un programa de gran trascendencia estratégica, ya que la República Argentina tiene una de las plataformas continentales más extensas del mundo y en el talud continental la presencia de fitoplancton es tan elevada que convierte a la región en una de las más fértiles de todos los océanos¹⁷, por eso precisamente la denominación de Pampa Azul.

Concluyendo:

Debemos reconocer que a partir de 2003 se produjo una importante corrección del rumbo de nuestra política exterior con respecto al área en disputa con el Reino Unido, con el quiebre de la implementación de los Acuerdos de Madrid, y hoy las actividades de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur están congeladas, se prohibieron los vuelos charter de la empresa Lan-Chile hacia las Islas Malvinas, sobre el espacio aéreo argentino, se denunció la Declaración Conjunta sobre la exploración y explotación de hidrocarburos, se ha desplegado una exitosa e ininterrumpida acción internacional aprovechando todas las reuniones periódicas o especiales de organismos internacionales, las cumbres Iberoamericanas, de América del Sur y Países Árabes, de América del Sur y África, el Grupo de los 77 más China, los Brics, y aún, los encuentros bilaterales de mandatarios, para fijar la posición de la República Argentina con respecto al conflicto de soberanía de los espacios geográficos usurpados por el Reino Unido; poniendo especial énfasis en la Organización de las Naciones Unidas, tanto en la Asamblea General como en el Comité de Descolonización y los seminarios anuales organizados por el mismo, la Organización de los Estados Americanos, el Mercado Común del Sur y la Unión de Naciones Suramericanas; pese a algunos retrocesos que hemos ido señalando en las reseñas de los Anuarios anteriores, los que se han producido generalmente en el tratamiento de la Cuestión de las Islas Malvinas en el ámbito interno y en su dimensión económica.

Es indudable que, además de mantener las importantes medidas unilaterales tomadas durante este período hay que profundizar el acompañamiento del MERCOSUR, la UNASUR y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, pero todo esto ha demostrado a la fecha que no alcanza y creemos que hay una tarea muy valiosa a continuar y a profundizar,

¹⁷ Debemos recordar que el fitoplancton es el alimento que está en la base de toda la cadena trópica, y que la productividad de los mares se mide precisamente por la cantidad de fitoplancton existente en el lugar.

que permitiría crear a largo plazo un soft power argentino: la consolidación de un verdadero lobby internacional destinado a ganar apoyo en la Cuestión de las Islas Malvinas.

A partir de 2011 comenzaron a formarse a nivel internacional grupos integrados por personalidades de alto prestigio local y regional de los ámbitos académicos, cultural, periodístico y político, cuyo objetivo es generar iniciativas que visibilicen y difundan la Cuestión de las Islas Malvinas, contribuyendo a generar acciones que propicien el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas referidas a esta cuestión, especialmente la reanudación de las negociaciones diplomáticas sobre el tema de la soberanía sobre los territorios en disputa. Estos grupos llegan en la actualidad a 91, distribuidos en 81 países, desde América Latina y el Caribe hasta Bulgaria, Rusia, Vietnam, Canadá, Jordania y Arabia Saudita, algunas capitales estatales de los Estados Unidos de América (Nueva York, Atlanta, etc.) y 18 grupos europeos Pro Diálogo sobre la Cuestión Malvinas.

La existencia de estos grupos abre la posibilidad de un trabajo muy importante para la diplomacia argentina y esperamos que nuestras embajadas en todo el mundo fomenten la formación de nuevos grupos y mantengan un contacto fluido con los ya existentes, con el objetivo de sensibilizar a las elites gobernantes locales, con miras a su futuro posicionamiento en los foros multilaterales y regionales en los que puedan tratarse temas relacionados a la Cuestión Malvinas. En especial desentrañando el falaz argumento británico de la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos, con el que el Reino Unido trató de confundir nuevamente a la opinión pública internacional mediante la organización del referéndum realizado los días 10 y 11 de marzo de 2013 entre los ciudadanos británicos que residen en las Islas Malvinas, acto que careció de legitimidad internacional ya que fue organizado por la autoridad colonial con la supervisión de la Comisión Electoral del Reino Unido y sin autorización de la Organización de las Naciones Unidas.

Pero la existencia, el funcionamiento, y la importancia de estos grupos va a ser posible si la República Argentina mantiene la matriz de su política exterior respecto al área del conflicto puesta en práctica durante los últimos diez años, y la profundiza, de lo contrario, si vuelve a consentir que el usurpador usufructúe los recursos naturales del Atlántico Sur otorgándole legitimidad jurídica internacional a la situación colonial, como ocurrió durante la vigencia irrestricta de los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990, este importante apoyo de la sociedad civil internacional se va a diluir en forma inmediata, al igual que el de los países del MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC, ya que nadie va a pagar el costo político que significa desafiar a la diplomacia británica en apoyo de un país que no asume la responsabilidad de defenderse a sí mismo.

Sin embargo, venimos observando durante los últimos años que existe cierto agotamiento en encontrar nuevas estrategias para profundizar estas medidas y continuar avanzando en el objetivo final, que es la recuperación plena de la soberanía nacional sobre los espacios en disputa. Ejemplo de ello son todos los recursos de pirotecnia verbal ensayados por las autoridades argentinas y británicas durante los años 2012 y 2014 que indudablemente respondían más a satisfacer las expectativas del ámbito interno de los respectivos gobernantes pero en nada modificaban el estado sustancial del conflicto. Por otra parte, con verdadera alarma, se empieza a escuchar voces que amparadas en futuras contiendas electorales proponen un retorno al pasado, cuando la benevolente actitud argentina permitiera consolidar la presencia británica en el Atlántico Sur, dándole seguridad jurídica a sus negocios de pesca e hidrocarburos, y permitiéndole a la colonia británica de las Islas Malvinas una bonanza

económica impensable sin la colaboración de las autoridades argentinas.

Reiteramos una vez más que la estrategia argentina en el Atlántico Sur para ser efectiva debe constituir una *estrategia sin tiempo* que responda a nuestros intereses permanentes no a circunstancias electorales, por lo que resulta indispensable que la dirigencia política comience a buscar las coincidencias básicas para la construcción de una verdadera política de Estado en el Atlántico Sur, que indudablemente debe partir de reconocer las medidas correctas tomadas desde 2003 hasta la fecha y establecer las bases de su profundización en el tiempo, más allá de cual sea la representación política que gobierne el país en el nuevo ciclo histórico.

No es mirando al pasado que vamos a encontrar la clave el éxito, el futuro solo es posible de construirse con lo que hoy hemos logrado a nivel internacional e incluso consolidado en el ámbito interno, no volviendo precisamente a ese pasado que los kelpers y las autoridades británicas tanto añoran.

Carlos Alberto Biangardi Delgado